## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

## Dirección General de Gestión Tributaria

**579.** ORDEN Nº 1860 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2019, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17140/2019, en virtud de Orden de la Consejera de Hacienda, registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016, que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 15 de octubre de 2016), **VENGO EN DISPONER** 

**Aprobación definitiva** del padrón de TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACION, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DE 2018, siendo su importe total: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CUARENTA CENTIMOS DE EUROS. (1.444.780,4).

Melilla 5 de junio de 2019, El Viceconsejero de Hacienda, Guillermo Frías Barrera